



En atención a la declaración de pandemia global del brote del virus COVID-19 dictada por la Organización Mundial de la Salud;

De acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Gobierno de España y para limitar la concentración de personas como medida paliativa de su propagación;

A C U E R D O

Suspender el servicio de escuela infantil indefinidamente y hasta nueva comunicación expresa en contrario.

Prohibir el uso del edificio y de las instalaciones afectas a dicho servicio.

Notifíquese a todos los usuarios del servicio y publíquese a la entrada de la Escuela de Educación Infantil, en la web y en el bando móvil municipal;

Alberto Navas Sanz
Concejal Delegado para la gestión del Servicio de Escuela Infantil
Ayuntamiento de Ayllón

CON FECHA AL MARGEN. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

